



485 25

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

por "Nuevo aparato para fines publicitarios".

A favor de: "Federico Bonet, S.A.", domiciliada social-
mente en Madrid, c/ de las Infantas, nº 31.

=====
=====

MEMORIA

El nuevo aparato para fines publicitarios que se tra-
ta de amparar por la presente petición de Modelo de Utili-
dad, está destinado a servir de medio de atracción del
público hacia los lugares en donde se exhiban los anun-
5 cios que han de llevar los mismos, en intento de capta-
ción de clientela, habida cuenta, que, su exhibición,
además de estar dotado de una gracia especial, originará
un constante movimiento que llama la atención considera-
blemente.

../..

485 25



Por la novedad que caracteriza a este nuevo aparato, se hace merecedor de los privilegios, que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por medio de esta petición de amparo.

Seguidamente se detalla la forma, modo y condiciones de integración y composición de este nuevo aparato para fines publicitarios, todo ello con ayuda del plano que se adjunta para una mayor claridad, compuesto de dos figuras que representan otros tantos ejemplos de ejecución, a título explicativo y no limitativo.

Se compone de un soporte lateral hueco -1- y -8- que puede adoptar diferentes formas geométricas y estar formado de diversas clases de materiales, en los lomos del cual -2- y -9- se han de insertar las leyendas, dibujos o motivos que sean objeto de publicidad. En uno de los extremos de dicho soporte, en el de más grosor, lleva adosados unos elementos -3- y -10- de fijación a la pared, puerta, escaparate, etc., etc., que pueden estar formados, bien por un simple tornillo a este extremo sujeto, bien por una ventosa, o, cualquier otro elemento que pudiera servir para los fines expresados.

El otro extremo del soporte lateral hueco, el de menos espesor, presenta un taladro a donde ha de acogerse un hilo de nylon -4- o de otra materia cualquiera que cumpla su función en forma correcta. Este hilo de nylon es susceptible de cambiarse por un muelle -11-, o, por cual-

..//..

485 25



55

quier otro medio de suspensión análoga. Cortando el hilo de nylon, o de otra materia, que acabamos de citar, por una, dos o más partes, irán unos motivos de exhibición -5-, -6- y -7-, que pueden ser una cabeza, de hombre o de mujer, una mano y un vaso, u, otros cualesquiera que se relacionen o nó con el producto que se anuncie en el soporte lateral hueco, según antes se ha detallado. Estas tres piezas que acabamos de citar son susceptibles de cambiarse por un pequeño muñeco -12- que irá suspendido del extremo interior de la fibra de nylon o de otra materia, o, del fino muelle que antes hemos citado; este pequeño muñeco podrá ser de diferentes formas y alusivo o nó al anuncio que se expresará en el soporte lateral hueco a que antes aludimos.

15 Como el hilo de nylon u otra materia ha de resultar prácticamente invisible, y, su levedad, imprime movimiento a las figuras, el conjunto ofrece la apariencia de una sucesión de planos o figuras que giran, saltan o vibran según el reflejo del movimiento que reciban del lugar donde se hayan fijado, y, este propio movimiento también se transmitirá en el supuesto de que el hilo de nylon u otra materia sea cambiado por un fino muelle, o, que las láminas o cuerpos, espaciados y combinados, que componen la figura anunciadora en el caso anterior, se cambien por la figura de un pequeño muñeco suspendido del extremo inferior del hilo de nylon u otra materia, o del muelle de suspensión.

Descritas, por manera suficiente, las finalidades

..//..



1955

485 98

5 y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, sólo res-
ta hacer constar, que, tanto los elementos que en él ac-
túan, como sus dimensiones, pueden ser variadas o varia-
bles, siempre y cuando no alteren el objeto primordial del
mismo.

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la pre-
sente Memoria, se REIVINDICA:

10 1º.- Nuevo aparato para fines publicitarios, caracte-
rizado por componerse de un soporte lateral hueco, en
uno de cuyos extremos, en el de más grosor, lleva fija-
do un elemento de sujeción para asegurar el conjunto a la
pared, puerta o escaparate que se desee, llevando en el
otro extremo, en el de menos grosor, un taladro destinado
al alojamiento de uno de los extremos de medios de sus-
15 pensión adecuados a su fin específico.

20 2º.- Nuevo aparato para fines publicitarios, según
el punto anterior, caracterizado porque del taladro prac-
ticado en el extremo menos grueso del soporte lateral hue-
co, penden medios de suspensión en los que se colocan,
espaciados y combinados, unas láminas o cuerpos que forman
o componen la figura anunciadora, o, ésta totalmente com-
puesta, sujeta al extremo inferior de tal medio de suspen-
sión.

3º.- "Nuevo aparato para fines publicitarios".

25 Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que ante-

../..

485 25



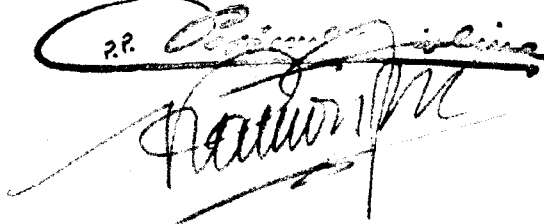
1955

cede, ilustrado en el dibujo que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

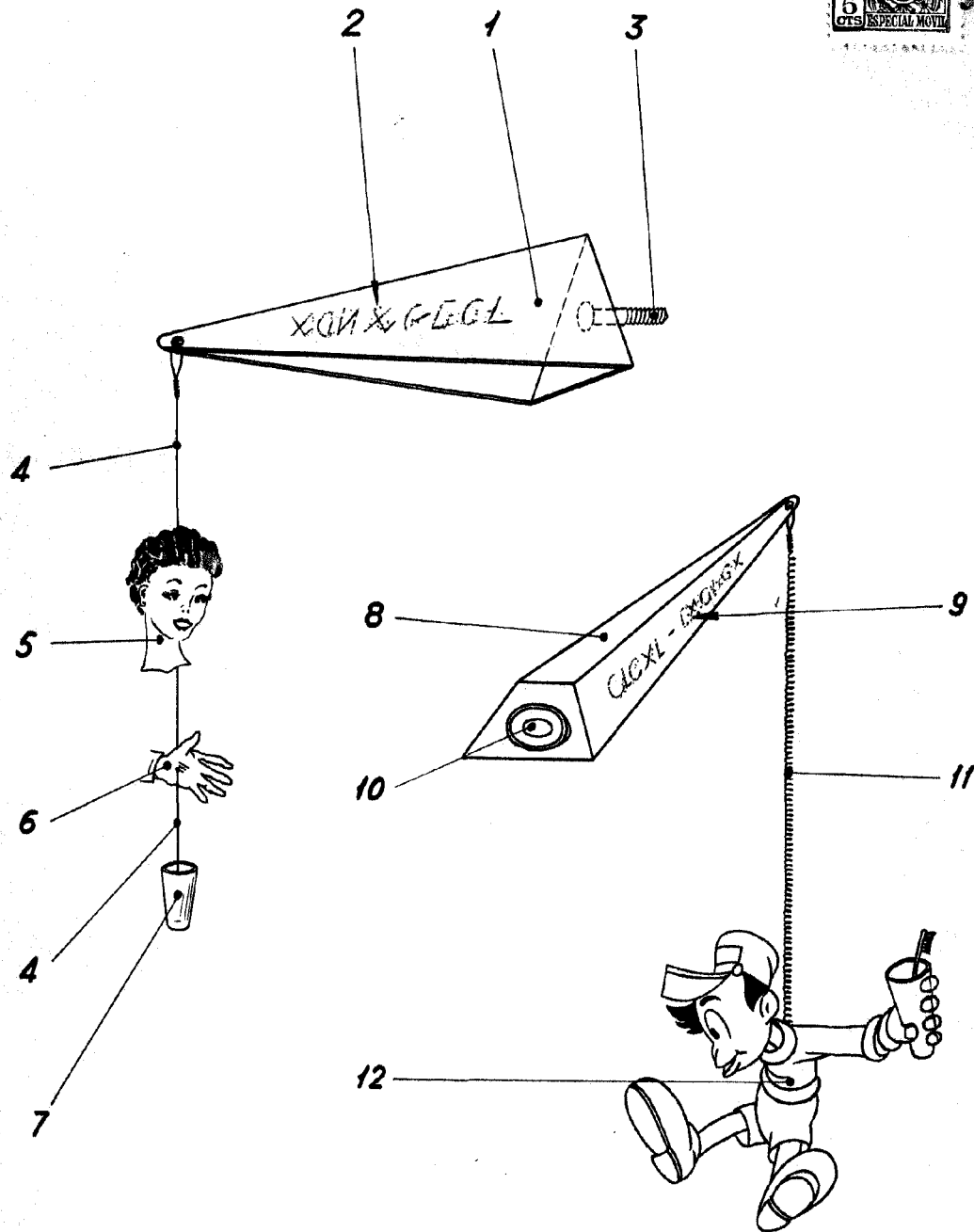
Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 7 de Junio de 1.955

FEDERICO BONET, S.A.
p.a.

2.º 

485 25



ESCALA VARIABLE